

INFORME SECRETARIAL. Cali, 17 de febrero de 2022. A Despacho, para fijar nueva fecha para la audiencia programada para el pasado 14 de febrero de 2022, la cual no fue posible llevar a cabo por encontrarse la señora juez incapacitada. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 42

Radicación 2020-00169

Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL** promovido por la señora **ANA JULIA CASTAÑEDA GASPAS** en contra del señor **ELVER CAPOTE PAREDES**, se programó fecha para la audiencia de Inventarios y Avalúos de que trata el Art. 501 del C.G.P. para el pasado 14 de febrero de 2022, sin embargo, la misma no pudo celebrarse, por la razón indicada en el informe secretarial que antecede.

En consecuencia, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en mención, la que se realizará de manera virtual, por la plataforma LIFESIZE.

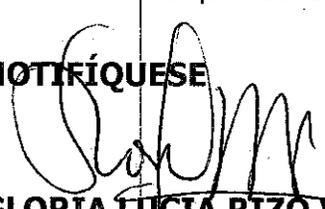
Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR EL DÍA VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2022, A LAS HORA DE LAS 1:30 P.M. como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS, prevista en el artículo 501 del C.G.P.

SEGUNDO: ADVERTIR a los interesados que el inventario será elaborado de común acuerdo por escrito, en el que indicarán los valores que le asignen a los bienes. Igualmente, presentarán los títulos de propiedad de los bienes inventariados sujetos a registro, debidamente determinados por su clase y demás circunstancias que los identifiquen, a no ser que ya obren el expediente.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

CGA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado electrónico No. 25 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)
Santiago de Cali 23 FEB 2022
El secretario:
JHONIER ROJAS SANCHEZ